



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 10/2023

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 24 de mayo del año 2023, dentro del punto número diez del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra al Regidor José Alfredo Navarrete Paz, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Gobernación, referente a la reforma al artículo 88, fracción XXI, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para el cambio de denominación de la Comisión de Regidores de Vialidad y Transporte... Al concluir la presentación del dictamen, lo somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se **REFORMA** el artículo 88, fracción XXI, de Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 88. Las Comisiones podrán ser de:

I a XX...

XXI. Movilidad, Seguridad Vial y Transporte, y;

XXII...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Remítase el presente Acuerdo a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en uso de sus atribuciones, realice el trámite correspondiente para su publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



SECRETARÍA
DEL
AYUNTAMIENTO